ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N.º SA-013-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Caucasia, de la mano con el mandato de optimización establecido en el Artículo 311 de la Constitución Política de 1991, tiene como fin principal prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y en general dirigir la gestión administrativa hacia la generación de desarrollo, teniendo como base la satisfacción integral de las necesidades más sentidas y bajo la primacía del interés general.

El desarrollo sostenible del municipio de Caucasia, depende en gran medida, de los diferentes escenarios de gestión pública que posibiliten inversiones para el mejoramiento de las necesidades básicas, especialmente en reglones sensibles e históricamente diagnosticados como prioritarios, pues ello hace parte integrante de los engranajes necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Municipio constituye la célula básica de la organización estatal. Tiene por objeto, dentro de un régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

Es deber del Alcalde Municipal asegurar que la función pública se adelante bajo los principios de moralidad, igualdad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, de suerte que la administración Municipal actúe al servicio de las personas y al contrario. Así que al Municipio le corresponderá satisfacer el interés público o las necesidades colectivas, a través de las políticas públicas que se apliquen con el fin de ejercer sus competencias y funciones.

Las entidades del orden municipal dentro de sus obligaciones tienen, la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales las Entidades Públicas son titulares o por los cuales deben responder. En igual sentido la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, en su artículo 34, numeral 21, establece como deber de todo servidor público el de vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

El municipio de Caucasia, ubicado en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, presenta una dinámica territorial caracterizada por una amplia extensión rural, en la cual se desarrollan actividades productivas asociadas principalmente al sector agropecuario. En este contexto, las comunidades rurales enfrentan múltiples desafíos estructurales relacionados con el acceso a oportunidades económicas, la generación de ingresos sostenibles, la seguridad alimentaria, la equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades productivas. Estas condiciones evidencian la necesidad de implementar estrategias institucionales que promuevan el desarrollo rural integral, especialmente dirigidas a poblaciones históricamente vulnerables como las mujeres rurales.

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos, el sostenimiento de las economías familiares y la preservación de las prácticas productivas tradicionales en el territorio. No obstante, diversos estudios y diagnósticos institucionales han evidenciado que este grupo poblacional enfrenta barreras estructurales relacionadas con el acceso a recursos productivos, asistencia técnica, financiamiento, mercados y procesos de fortalecimiento organizacional. Estas limitaciones afectan directamente su capacidad para consolidar iniciativas productivas sostenibles que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida y al desarrollo económico local.

En el municipio de Caucasia, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo ha identificado, a través de procesos de caracterización territorial, diagnósticos participativos con comunidades rurales y análisis de las dinámicas socioeconómicas del territorio, la necesidad de implementar acciones concretas orientadas al fortalecimiento productivo de las mujeres rurales mediante iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la autonomía económica.

En este sentido, el programa denominado **“Granjas del Cuidado”** se ha consolidado como una estrategia institucional orientada a promover procesos de desarrollo rural con enfoque diferencial y de género, mediante el fortalecimiento de unidades productivas rurales lideradas por mujeres. Este programa busca fomentar la producción agropecuaria a pequeña escala, permitiendo que las beneficiarias desarrollen actividades productivas sostenibles desde sus propios entornos rurales, contribuyendo así al bienestar de sus hogares y comunidades.

Dentro de las alternativas productivas que presentan mayor viabilidad técnica, económica y social para el territorio se encuentra la producción avícola a pequeña escala, particularmente mediante la cría de gallinas ponedoras y pollos de engorde. Este tipo de actividad productiva ofrece múltiples ventajas en contextos rurales como los del municipio de Caucasia, entre las cuales se destacan la facilidad de manejo, la rápida rotación productiva, la baja inversión inicial en comparación con otras actividades

pecuarias, la posibilidad de implementación en espacios reducidos y su contribución directa a la seguridad alimentaria de los hogares rurales.

La avicultura de pequeña escala constituye además una alternativa estratégica para el fortalecimiento económico de las mujeres rurales, debido a que permite generar ingresos mediante la comercialización de huevos y carne de pollo, al tiempo que garantiza el acceso a fuentes de proteína animal para el consumo familiar. De esta manera, la implementación de unidades productivas avícolas contribuye simultáneamente al mejoramiento de la nutrición, la generación de ingresos y el empoderamiento económico de las mujeres beneficiarias.

No obstante, para el adecuado desarrollo de este tipo de iniciativas productivas es indispensable garantizar el acceso a insumos, materiales, herramientas y especies animales que permitan la puesta en marcha de los sistemas productivos avícolas. En este sentido, las beneficiarias del programa requieren contar con gallinas ponedoras, pollos de engorde, alimentos balanceados, equipos básicos para manejo avícola, medicamentos veterinarios, materiales para adecuación de espacios productivos y demás insumos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de producción, sanidad y bienestar animal.

La ausencia de estos insumos representa una limitante significativa para la implementación efectiva de las unidades productivas avícolas, lo cual justifica la necesidad de que la administración municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo, adelante un proceso contractual orientado al **suministro de gallinas ponedoras, pollos de engorde y demás insumos avícolas**, con el propósito de fortalecer el programa Granjas del Cuidado en la zona rural del municipio.

Esta necesidad se encuentra plenamente alineada con los objetivos estratégicos del **Plan de Desarrollo Municipal "Hagámoslo Juntos por Caucasia"**, instrumento de planificación que establece las directrices para la gestión pública municipal durante el periodo de gobierno. Dentro de dicho plan se contemplan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la promoción del desarrollo rural sostenible, el impulso a la economía campesina y la reducción de brechas sociales en la ruralidad.

El Plan de Desarrollo reconoce que el desarrollo rural debe fundamentarse en la promoción de iniciativas productivas que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades campesinas, fortalecer las capacidades productivas locales y fomentar procesos de inclusión social. En particular, se plantea la necesidad de implementar programas que promuevan la participación activa de las mujeres rurales en los procesos productivos y económicos del municipio.

En este marco, el programa Granjas del Cuidado se articula directamente con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo orientadas a:

- El fortalecimiento de la economía rural.
- La promoción de proyectos productivos sostenibles.
- El empoderamiento económico de las mujeres rurales.
- La mejora de la seguridad alimentaria en las comunidades rurales.
- El desarrollo de capacidades productivas en el sector agropecuario.

Asimismo, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de metas relacionadas con el apoyo a unidades productivas rurales, el fortalecimiento de iniciativas agropecuarias familiares y la generación de oportunidades económicas para poblaciones vulnerables.

Desde el punto de vista normativo, la implementación de este tipo de programas se encuentra respaldada por el marco jurídico colombiano que regula la promoción del desarrollo rural, la equidad de género y el fortalecimiento de la economía campesina.

En primer lugar, la **Constitución Política de Colombia** establece en su artículo 64 que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a los servicios de educación, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

De igual manera, el artículo 65 de la Constitución reconoce que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, el cual deberá promover el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

En concordancia con lo anterior, la **Ley 101 de 1993 – Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero** establece los lineamientos para el desarrollo del sector agropecuario en Colombia, promoviendo la productividad, la competitividad y el bienestar de la población rural.

Adicionalmente, la **Ley 731 de 2002**, conocida como la Ley de la Mujer Rural, establece normas orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, promoviendo su acceso a programas de desarrollo rural, financiamiento, capacitación y proyectos productivos. Esta ley reconoce el papel fundamental de las mujeres en la economía rural y establece la obligación del Estado de implementar políticas públicas que promuevan su desarrollo económico y social.

Por otra parte, la **Ley 1876 de 2017**, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, establece mecanismos para fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario mediante procesos de transferencia de tecnología, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades productivas.

De igual forma, la **Ley 2046 de 2020**, que promueve las compras públicas de alimentos producidos por la agricultura campesina, familiar y comunitaria, reconoce la importancia de fortalecer los sistemas productivos rurales como mecanismo para impulsar el desarrollo económico de las comunidades campesinas.

En el ámbito de la contratación pública, el proceso que se pretende adelantar se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones de la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, normas que regulan el sistema de contratación estatal en Colombia y establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

De acuerdo con estas disposiciones, las entidades estatales deben adelantar procesos de planeación contractual que permitan identificar claramente las necesidades institucionales, realizar estudios previos adecuados y garantizar que los procesos contractuales respondan de manera efectiva al cumplimiento de los fines del Estado.

En este caso particular, la necesidad identificada por la administración municipal corresponde al fortalecimiento del programa Granjas del Cuidado mediante el suministro de insumos avícolas que permitan la implementación de unidades productivas rurales lideradas por mujeres.

La ejecución de este proceso contractual permitirá dotar a las beneficiarias del programa con los elementos necesarios para iniciar o fortalecer sus proyectos productivos avícolas, generando impactos positivos en términos de seguridad alimentaria, generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades productivas y empoderamiento económico de las mujeres rurales.

Adicionalmente, esta iniciativa contribuye al desarrollo sostenible del territorio, al fomentar prácticas productivas que promueven el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, la diversificación de las actividades económicas rurales y la reducción de la dependencia de fuentes externas de ingresos.

El fortalecimiento de las unidades productivas avícolas también tiene un impacto positivo en la economía local, ya que promueve la circulación de recursos dentro del territorio, estimula la producción de alimentos a nivel local y fortalece los sistemas productivos de pequeña escala.

Desde la perspectiva social, el programa Granjas del Cuidado contribuye a la construcción de comunidades rurales más resilientes, al promover la autonomía económica de las mujeres, fortalecer el tejido social y fomentar procesos de organización comunitaria alrededor de iniciativas productivas.

Asimismo, la implementación de este tipo de programas permite avanzar en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales relacionados con la equidad de género, la reducción de la pobreza rural y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

La necesidad de adelantar un proceso contractual para el **suministro de gallinas ponedoras, pollos de engorde y demás insumos avícolas** se fundamenta en la importancia de fortalecer el programa Granjas del Cuidado como una estrategia integral de desarrollo rural que busca mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales de las siguiente veredas y/o corregimientos del municipio de Caucasia: Bella Palmira, Brasil, Campo Alegre, Cuturú La Escuela, Malvinas (Paraguay), Palomar, Puerto Triana, Risaralda, Rio Viejo y Villa del Socorro.

La ejecución de este proceso permitirá consolidar iniciativas productivas sostenibles, promover la seguridad alimentaria, generar ingresos para las familias rurales y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia”, en concordancia con el marco normativo vigente que orienta las políticas públicas de desarrollo rural, equidad de género y fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia.

De esta manera, la administración municipal reafirma su compromiso con el desarrollo integral del territorio rural, la promoción de oportunidades económicas para las mujeres y la construcción de un modelo de desarrollo rural inclusivo, sostenible y equitativo.

1.1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

PLAN DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	Línea 3. Economía para la sostenibilidad
SECTOR:	Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA:	1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales.
PROYECTO	2024000004598 – Fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Caucasia 2024000004630 – Fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Caucasia

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

FORTALECIMIENTO A LAS MUJERES RURALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GRANJAS DEL CUIDADO.

Alcance del Objeto Contractual: Con esta contratación se pretende obtener para el municipio de Caucasia suministro, transporte y entrega de gallinas ponedoras, pollos de engorde e insumos avícolas destinados a la implementación y fortalecimiento de unidades productivas del programa Granjas del Cuidado, beneficiando a mujeres rurales del municipio de Caucasia para mejorar seguridad alimentaria y generación de ingresos

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
10101600	Pájaros y aves de corral
10121600	Alimentos para pájaros y aves de corral
10131500	Cobertizos para animales

2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

A continuación, las especificaciones técnicas.

El contratista deberá suministrar los bienes que se describen a continuación, cumpliendo con las características técnicas, sanitarias y de calidad requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de las unidades productivas avícolas rurales.
Los bienes deberán ser **nuevos, de óptima calidad, aptos para uso agropecuario y cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable al sector avícola en Colombia**, particularmente las disposiciones establecidas por el **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA**. Las especificaciones técnicas corresponden a los insumos contemplados en el presupuesto oficial del proyecto.

- **COMPONENTE: GALLINAS PONEDORAS**

Gallinas ponedoras Babcock Brown de 17 semanas

- Gallinas ponedoras de línea genética **Babcock Brown** o equivalente.
- Edad aproximada de **17 semanas**, en etapa de **prepostura** o próximas al inicio de producción.
- Aves clínicamente sanas.

- Buen estado corporal y plumaje completo.
- Libre de enfermedades infectocontagiosas.
- Con esquema básico de vacunación acorde a su edad.
- Procedentes de granjas certificadas o proveedores reconocidos.
- Adaptadas a condiciones de clima cálido.

Bebedero plástico tipo campana de 8 litros

- Bebedero avícola tipo campana.
- Material plástico resistente de alta durabilidad.
- Capacidad aproximada **8 litros**.
- Sistema que permita suministro continuo de agua.
- Fácil limpieza y desinfección.
- Resistente a condiciones de intemperie.

Comedero plástico tipo campana de 7 kilogramos

- Comedero avícola tipo campana.
- Fabricado en plástico resistente.
- Capacidad aproximada **7 kilogramos de alimento**.
- Diseño que minimice el desperdicio de alimento.
- Fácil manejo y limpieza.

Malla plástica 2 metros x 50 metros

- Malla plástica para cerramiento avícola.
- Altura aproximada **2 metros**.
- Longitud aproximada **50 metros** por rollo.
- Material resistente a la intemperie.
- Alta durabilidad.
- Adecuada para delimitación de áreas de manejo avícola.

Alimento concentrado para gallina ponedora x 40 Kg

- Concentrado balanceado para **gallinas ponedoras**.

- Presentación en **saco de 40 kilogramos**.
- Producto formulado para etapa de producción.
- Contenido proteico aproximado entre **16 % y 18 %**.
- Producto fresco, libre de humedad o contaminación.
- Empaque original del fabricante.
- Registro sanitario o autorización ICA.

Transporte interveredal

- Servicio de transporte para movilización y entrega de los insumos en las siguientes veredas y/o corregimientos del municipio de Caucasia: Bella Palmira, Brasil, Campo Alegre, Cuturu La Escuela, Malvinas (Paraguay), Palomar, Puerto Triana, Risaralda, Rio Viejo y Villa del Socorro
- Vehículos adecuados para transporte de animales vivos e insumos agropecuarios.
- Garantía de bienestar animal durante el traslado.
- Cumplimiento de normas de bioseguridad y movilización animal.
- Entrega directa en los puntos definidos por la administración municipal.

➢ **COMPONENTE: POLLOS DE ENGORDE**

Pollos de engorde Cobb 500 / Ross 308 (3 a 4 días de nacidos)

- Pollos de engorde de línea genética **Cobb 500 o Ross 308**.
- Edad entre **3 y 4 días de nacidos**.
- Peso uniforme y adecuado para su edad.
- Pollitos activos y en buen estado sanitario.
- Ombligo cicatrizado.
- Procedentes de incubadoras certificadas.
- Vacunación inicial según protocolos avícolas.

Bebedero plástico tipo campana de 8 litros

- Bebedero avícola tipo campana.

- Material plástico resistente.
- Capacidad aproximada **8 litros**.
- Fácil limpieza y desinfección.
- Adecuado para manejo de aves de engorde.

Comedero plástico tipo campana de 7 kilogramos

- Comedero avícola tipo campana.
- Fabricado en plástico de alta resistencia.
- Capacidad aproximada **7 kilogramos**.
- Diseño que minimiza desperdicio de alimento.

Malla plástica 2 metros x 50 metros

- Malla plástica para encerramiento avícola.
- Altura aproximada **2 metros**.
- Longitud aproximada **50 metros**.
- Resistente a condiciones ambientales.

Alimento concentrado levante x 40 Kg

- Concentrado balanceado para **etapa de levante** de pollos de engorde.
- Presentación en **saco de 40 kilogramos**.
- Contenido proteico aproximado **19 % – 21 %**.
- Producto fresco y apto para consumo animal.
- Registro ICA o autorización sanitaria.

Alimento concentrado engorde x 40 Kg

- Concentrado balanceado para **etapa de engorde**.
- Presentación **saco de 40 kg**.
- Proteína aproximada **17 % – 19 %**.
- Producto de alta digestibilidad.
- Empaque original del fabricante.

Congelador de 251 litros tapa rígida

- Congelador horizontal.
- Capacidad aproximada **251 litros**.
- Tapa rígida superior.
- Sistema de enfriamiento eficiente.
- Bajo consumo energético.
- Uso para conservación de productos avícolas.
- Funcionamiento eléctrico.

Ventilador silencioso de piso

- Ventilador eléctrico de piso.
- Funcionamiento silencioso.
- Estructura metálica o plástica resistente.
- Múltiples velocidades de ventilación.
- Uso para ventilación de áreas de manejo avícola.

Clavos para madera caja de 2 pulgadas

- Clavos metálicos para construcción.
- Longitud aproximada **2 pulgadas**.
- Presentación en caja.
- Fabricados en acero resistente.

Aseo (Amonio cuaternario, cal y creolina)

Kit de productos para desinfección avícola que incluya:

- **Amonio cuaternario** para desinfección.
- **Cal agrícola** para control sanitario.
- **Creolina** para limpieza y desinfección de instalaciones.

Todos los productos deberán contar con registro sanitario vigente.

Medicamento veterinario (Antibiótico – Enrofloxacina)

- Antibiótico veterinario a base de **Enrofloxacina**.
- Uso en aves.
- Presentación comercial aprobada.

- Registro ICA vigente.
- Fecha de vencimiento no inferior a seis meses.

Tela o lona para encerramiento 2,10 m x 100 m

- Tela o lona resistente para encerramiento.
- Altura aproximada **2,10 metros**.
- Longitud aproximada **100 metros**.
- Material resistente al sol y humedad.

Cuerda / pita / hilo ata fácil – tambor de 750 metros

- Cuerda o hilo resistente.
- Presentación en tambor.
- Longitud aproximada **750 metros**.
- Uso en adecuación de estructuras avícolas.

Vitaminas (A, D3, E, C, K, complejo B)

- Complejo vitamínico para aves.
- Contenido mínimo de vitaminas **A, D3, E, C, K y complejo B**.
- Presentación soluble en agua.
- Registro ICA vigente.

Báscula o balanza mecánica colgante de 25 lb

- Báscula mecánica colgante.
- Capacidad aproximada **25 libras**.
- Estructura metálica resistente.
- Escala visible para medición precisa.

Transporte interveredal

- Servicio de transporte para entrega de insumos en zona rural del municipio en las siguiente veredas o corregimientos: Bella Palmira, Brasil, Campo Alegre, Cuturu La Escuela, Malvinas (Paraguay), Palomar, Puerto Triana, Risaralda, Rio Viejo y Villa del Socorro.
- Vehículos adecuados para movilización de aves vivas y equipos.

- Cumplimiento de normas sanitarias y de bienestar animal.

➢ **CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO**

El contratista deberá garantizar:

- Que todos los bienes suministrados sean **nuevos y de primera calidad**.
- Cumplimiento de **normatividad sanitaria vigente**.
- Entrega en los lugares definidos por la **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo del municipio de Caucasia**.
- Reposición inmediata de productos defectuosos o en mal estado.
- Transporte adecuado de las aves garantizando su bienestar.

GALLINAS PONEDORAS		
ITEM	**OBLIGACION**	**CANTIDAD**
1	Gallinas ponedoras Babcock Brown de 17 semanas	1260
2	Bebedero Plástico Tipo Campana X 8 litros	54
3	Comedero Plástico Tipo Campana X 7 kilogramos	54
4	Malla plástica 2 m x50 m	18
5	Alimento Concentrado: Ponedora x 40 Kg (SACO/40Kg)	144
6	Transporte Inter veredal	1
POLLOS DE ENGORDE		
ITEM	**OBLIGACION**	**CANTIDAD**
1	Pollos de engorde Cobb 500/ Ross 308 (3 a 4 D.N)	1500
2	Bebedero Plástico Tipo Campana X 8 litros	60
3	Comedero Plástico Tipo Campana X 7 kilogramos	60
4	Malla plástica 2 m x 50 m	10
5	Alimento Concentrado: Levante x 40 Kg (SACO/40Kg)	50
7	Alimento Concentrado: Engorde x 40 Kg (SACO/40Kg)	150
8	Congelador de 251 litros tapa rígida	10
9	Ventilador silencioso de piso	10
10	Clavos para madera caja 2 pulgadas	20
11	Aseo (Amonio cuaternario, Cal y Creolina)	10
12	Medicamento veterinario (Antibiotico) Enrofloxacina	30
13	Tela o lona para encerramiento 2,10 m X 100 m	10
14	Cuerda/ Pita/ Hilo Ata fácil/ tambor de 750 m (Bobina)	10

15	Vitamina (VITAMINA A, D3, E, C, K, B1, B2, B5, B6, B12, PANTOTENATO DE CALCIO, BIOTINA) Sobre 10 gr	30
16	Báscula o balanza mecánica colgante de 25 lb	10
17	Transporte Inter veredal	1

3. FACTOR PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El único factor que permite seleccionar la oferta más favorable es el precio.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

a. Entregar los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y cantidades que se encuentran detalladas en el presente estudio.
b. Garantizar la entrega de los bienes al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
c. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
d. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
e. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato.
f. Cambiar inmediatamente los productos defectuosos o de mala calidad por otros en perfectas condiciones.
g. Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, Pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato o de no aceptación de la oferta según el caso.
h. El riesgo de pérdida y la propiedad de los suministros será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al MUNICIPIO en el lugar Especificado y acordado.
i. El transporte de los suministros hasta el lugar destinado por el municipio correrá a cargo del contratista.
j. Las que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual

k. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
l. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
m. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
n. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
o. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato - previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.
p. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato y del pliego de condiciones.

5. OBLIGACIONES GENERALES.

a. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en la invitación Pública, ofrecidos en la propuesta y determinados en el presente contrato.
b. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
c. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
d. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
j. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, en caso que aplique.

k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
l. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
m. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
n. Realizar todas las recomendaciones, instrucciones y observaciones por escrito.
o. Cumplir con los aportes parafiscales y de seguridad social, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito éste que se tendrá en cuenta al momento de efectuar los pagos.

6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida en los formatos establecidos para cumplir con el objeto contractual
f. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
g. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
h. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
i. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
j. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual

k. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos

l. Liquidar el contrato

m. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la entidad contratante a través del Secretario Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (200.000.000,00)**, soportado en la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
00232	17/02/2026	$200.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
-	2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
BPIN:		

202400000004598 – Fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Caucasia 202400000004630 – Fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Caucasia

Presupuesto que se distribuye así:

PRESUPUESTO OFICIAL				
MUNICIPIO DE CAUCASIA				
GALLINAS PONEDORAS				
ITEM	**OBLIGACION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Gallinas ponedoras Babcock Brown de 17 semanas	1260	$ 59.480	**$ 74.944.800**
2	Bebedero Plástico Tipo Campana X 8 litros	54	$ 46.832	**$ 2.528.928**
3	Comedero Plástico Tipo Campana X 7 kilogramos	54	$ 47.132	**$ 2.545.128**
4	Malla plástica 2 m x50 m	18	$ 59.506	**$ 1.071.108**
5	Alimento Concentrado: Ponedora x 40 Kg (SACO/40Kg)	144	$ 132.650	**$ 19.101.600**
6	Transporte interveredal	1	$9.473.398	**$ 9.473.398**
SUBTOTAL				**$109.664.962**
POLLOS DE ENGORDE				
ITEM	**OBLIGACION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Pollos de engorde Cobb 500/ Ross 308 (3 a 4 D.N)	1500	$ 5.132	**$ 7.698.000**
2	Bebedero Plástico Tipo Campana X 8 litros	60	$ 46.832	**$ 2.809.920**
3	Comedero Plástico Tipo Campana X 7 kilogramos	60	$ 47.132	**$ 2.827.920**
4	Malla plástica 2 m x 50 m	10	$ 59.503	**$ 595.030**
5	Alimento Concentrado: Levante x 40 Kg (SACO/40Kg)	50	$ 145.355	**$ 7.267.750**
7	Alimento Concentrado: Engorde x 40 Kg (SACO/40Kg)	150	$ 134.650	**$ 20.197.500**
8	Congelador de 251 litros tapa rígida	10	$2.525.300	**$ 25.253.000**
9	Ventilador silencioso de piso	10	$ 373.175	**$ 3.731.750**
10	Clavos para madera caja 2 pulgadas	20	$ 8.410	**$ 168.200**
11	Aseo (Amonio cuaternario, Cal y Creolina)	10	$ 230.770	**$ 2.307.700**
12	Medicamento veterinario (Antibiótico) Enrofloxacina	30	$ 77.700	**$ 2.331.000**
13	Tela o lona para encerramiento 2,10 m X 100 m	10	$ 230.930	**$ 2.309.300**
14	Cuerda/ Pita/ Hilo Ata fácil/ tambor de 750 m (Bobina)	10	$ 33.957	**$ 339.570**
15	Vitamina (VITAMINA A, D3, E, C, K, B1, B2, B5, B6, B12, PANTOTENATO DE CALCIO, BIOTINA) Sobre 10 gr	30	$ 58.200	**$ 1.746.000**
16	Báscula o balanza mecánica colgante de 25 lb	10	$ 127.900	**$ 1.279.000**
17	Transporte interveredal	1	$9.473.398	**$ 9.473.398**
SUBTOTAL				**$ 90.335.038**
TOTAL				**$200.000.000**

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN EL MERCADO

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de determinar las condiciones económicas, técnicas y de mercado que inciden en el proceso cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO A LAS MUJERES RURALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GRANJAS DEL CUIDADO"**, el cual contempla el suministro de gallinas ponedoras, pollos de engorde y demás insumos avícolas requeridos para el desarrollo de unidades productivas rurales lideradas por mujeres del municipio de Caucasia, bajo la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo.

La estimación del valor presupuestal para este proceso de contratación se basó en un estudio estructurado de precios del mercado, priorizando aquellas propuestas que ofrecieran mayor eficiencia económica para la adquisición de las aves de corral, concentrados, insumos veterinarios, equipos de manejo avícola y demás elementos necesarios para la implementación de los núcleos productivos contemplados en el programa, sin sacrificar la calidad técnica ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el estudio previo. Para tal efecto, la entidad adelantó una verificación comparativa de cotizaciones formales emitidas por proveedores con capacidad técnica y operativa en el ámbito local y regional, asegurando homogeneidad en las condiciones solicitadas, tales como la calidad genética de las aves, condiciones sanitarias adecuadas, especificaciones técnicas certificadas de los insumos agropecuarios, cumplimiento de las normas de bioseguridad y disponibilidad logística para el transporte y entrega de los animales e insumos en el municipio de Caucasia.

El sector económico al cual pertenece el objeto contractual corresponde principalmente al **sector agropecuario, específicamente al subsector avícola y de suministro de insumos agropecuarios**, los cuales comprenden actividades relacionadas con la producción, comercialización y distribución de aves de corral, alimentos balanceados, medicamentos veterinarios, equipos de manejo avícola y demás insumos necesarios para el desarrollo de unidades productivas rurales. Este sector se caracteriza por su importancia dentro de la economía agropecuaria nacional, su aporte a la seguridad alimentaria y su capacidad para generar oportunidades productivas en las zonas rurales, especialmente en programas institucionales orientados al fortalecimiento de proyectos productivos familiares o comunitarios.

A nivel local, el municipio de Caucasia cuenta con establecimientos comerciales y distribuidores que ofrecen insumos agropecuarios básicos utilizados en la producción avícola, tales como concentrados, suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios y algunos implementos de manejo. No obstante, ciertos componentes específicos del proceso productivo —como el suministro de gallinas ponedoras y pollos de engorde con características productivas certificadas— deben ser adquiridos a través de granjas avícolas especializadas o distribuidores regionales ubicados en otros

municipios o departamentos cercanos, lo cual incide en los costos logísticos asociados al transporte de las aves y al manejo sanitario requerido para su movilización.

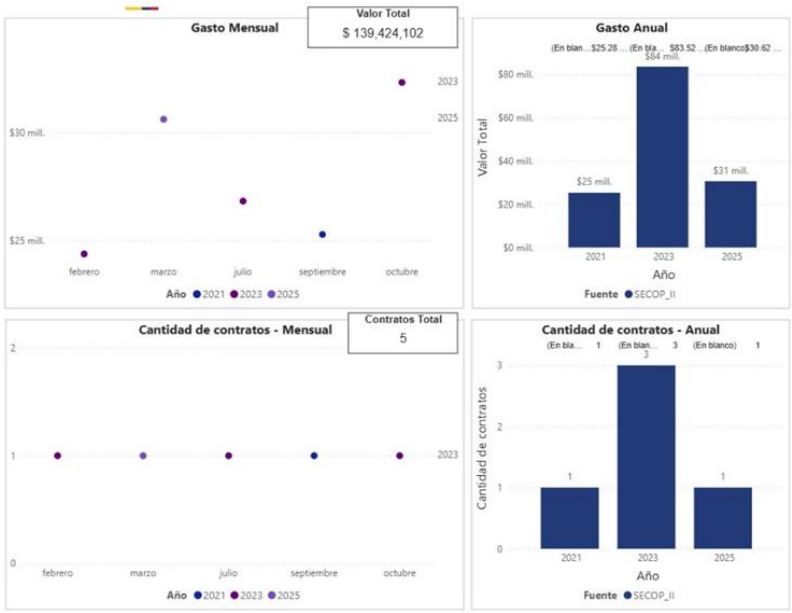
En el ámbito departamental, particularmente en el departamento de Antioquia y en regiones cercanas como Córdoba, existe una mayor pluralidad de proveedores, granjas avícolas y distribuidores agropecuarios especializados en el suministro de aves de corral e insumos productivos para el desarrollo de proyectos avícolas. Esta mayor oferta de proveedores fortalece las condiciones de competencia en el mercado y permite garantizar la selección objetiva del contratista, al contar con empresas que poseen experiencia, capacidad logística y conocimiento técnico para atender este tipo de procesos contractuales.

Adicionalmente, la entidad llevó a cabo un análisis comparativo de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales del departamento y de otras regiones del país, relacionados con el suministro de insumos agropecuarios y la implementación de proyectos productivos rurales orientados al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de comunidades campesinas. Esta revisión permitió verificar la coherencia de los valores estimados frente a rangos históricos contratados en procesos de naturaleza comparable, evidenciando que los valores unitarios obtenidos en el presente estudio de mercado se mantienen dentro de parámetros razonables cuando se actualizan conforme a variaciones inflacionarias, incrementos del salario mínimo legal vigente y ajustes en los costos de transporte y distribución de insumos agropecuarios.

Como complemento, se realizó una consulta de procesos publicados en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)**, identificando contratos relacionados con el suministro de insumos agropecuarios, implementación de proyectos productivos rurales y fortalecimiento de unidades avícolas celebrados por municipios de características socioeconómicas similares al municipio de Caucasia. El análisis de esta demanda pública permitió observar que los valores contratados presentan comportamientos consistentes con los obtenidos en el estudio de mercado adelantado por la entidad, evidenciando estabilidad relativa en los precios y ausencia de distorsiones significativas en el mercado de insumos avícolas.

Los análisis comparativos muestran que, desde el año 2022 hasta la fecha, los incrementos en este sector han estado principalmente asociados a factores macroeconómicos tales como la inflación anual, el aumento del salario mínimo legal vigente, el incremento en los costos de transporte intermunicipal y las variaciones en los precios de materias primas utilizadas en la elaboración de alimentos balanceados para animales, especialmente maíz y soya. No obstante, dichos incrementos se mantienen dentro de rangos moderados y previsibles, lo que confirma que el valor

estimado para el presente proceso se encuentra alineado con el comportamiento histórico del sector y con las condiciones actuales del mercado.



Fuente: *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.*



Fuente: *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.*

Desde el punto de vista competitivo, el sector de suministro de aves de corral e insumos agropecuarios presenta pluralidad de oferentes y no se identifican barreras de entrada relevantes. Los bienes requeridos son de naturaleza estándar y de libre comercialización, sin que exista exclusividad tecnológica o proveedor único. Existe capacidad instalada suficiente tanto en el mercado local como en el regional para atender la demanda institucional proyectada, lo cual permite garantizar condiciones de competencia efectiva bajo la modalidad de selección abreviada prevista para el presente proceso.

En conclusión, el análisis del sector evidencia que el mercado correspondiente al suministro de gallinas ponedoras, pollos de engorde e insumos avícolas para el desarrollo de proyectos productivos rurales es competitivo, con disponibilidad suficiente de proveedores y estabilidad razonable en los precios. La estimación presupuestal se encuentra sustentada en cotizaciones reales obtenidas en el mercado, en la comparación con procesos contractuales similares y en el análisis de la demanda pública regional a través de herramientas oficiales como el SECOP. En consecuencia, el valor proyectado para el presente proceso contractual resulta adecuado, proporcional y acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando eficiencia en el gasto público y coherencia con los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo del municipio de Caucasia realizó un **estudio de mercado basado en la solicitud de tres (3) cotizaciones a proveedores del sector agropecuario del municipio y la región**, quienes cuentan con experiencia en el suministro de insumos avícolas.

Las cotizaciones fueron solicitadas considerando las especificaciones técnicas definidas para cada uno de los bienes requeridos dentro del proyecto, con el propósito de obtener información confiable sobre los precios del mercado local y establecer valores unitarios de referencia que permitan determinar el presupuesto oficial del proceso contractual.

El análisis de las cotizaciones permitió identificar variaciones normales en los precios de algunos insumos, las cuales responden a factores como:

- Costos de transporte.
- Condiciones de compra al por mayor.
- Procedencia de los productos.
- Marcas comerciales de los insumos.
- Costos logísticos asociados a la entrega en zona rural.

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato, se adoptó la metodología de **promedio aritmético de las tres cotizaciones recibidas**, lo cual permite establecer valores unitarios representativos del comportamiento del mercado y garantizar condiciones de transparencia y objetividad en la estimación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios unitarios se realizó tomando como base las tres cotizaciones obtenidas para cada uno de los bienes requeridos dentro del proyecto, permitiendo determinar el valor unitario promedio de cada ítem.
Los insumos analizados se agrupan en dos grandes componentes productivos:

1. **Componentes gallinas ponedoras**
2. **Componentes pollos de engorde**

Cada uno de estos componentes incluye los equipos, insumos y materiales necesarios para la implementación de las unidades productivas avícolas.

Componente - Gallinas ponedoras

Descripción del Ítem	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Gallinas ponedoras Babcock Brown 17 semanas	1.260	$58.000	$60.500	$59.940	$59.480	$74.944.800

El análisis de mercado para el suministro de gallinas ponedoras evidencia que los precios ofertados por los proveedores consultados presentan variaciones mínimas, lo cual refleja estabilidad en el mercado regional avícola. La diferencia entre cotizaciones se explica principalmente por factores como costos de transporte, procedencia genética de las aves y manejo sanitario previo a la entrega.
El valor unitario promedio de **$59.480 por ave** se encuentra dentro de los rangos comerciales del sector avícola regional para gallinas en etapa de prepostura, garantizando así condiciones adecuadas de calidad genética y sanitaria. Este valor fue adoptado como referencia para el presupuesto oficial del proceso.

Equipos básicos de hidratación

Descripción del Ítem	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Bebedero plástico tipo campana 8 litros	54	$45.500	$48.000	$47.000	$46.832	$2.528.928

Los bebederos tipo campana constituyen equipos básicos para garantizar el suministro adecuado de agua en sistemas productivos avícolas. Las cotizaciones recibidas muestran precios similares entre proveedores, lo cual evidencia una oferta estable en el mercado local.
El valor promedio obtenido garantiza la adquisición de equipos de material plástico resistente, con capacidad adecuada para el manejo de aves en sistemas de producción familiar.

Equipos de alimentación

Descripción del Ítem	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Comedero plástico tipo campana 7 kg	54	$46.000	$48.200	$47.200	$47.132	$2.545.128

Los comederos tipo campana permiten el suministro eficiente del alimento concentrado y reducen pérdidas por desperdicio. Los valores cotizados presentan variaciones menores, lo cual confirma que los precios corresponden al comportamiento normal del mercado agropecuario del municipio.
El valor promedio permite garantizar la adquisición de equipos resistentes y adecuados para el manejo avícola.

Material de encerramiento

Descripción del Ítem	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Malla plástica 2 m x 50 m	18	$58.000	$61.000	$59.520	$59.506	$1.071.108

La malla plástica constituye un elemento esencial para la delimitación de espacios productivos y la protección de las aves frente a depredadores. El análisis de las cotizaciones muestra diferencias mínimas entre proveedores, lo cual refleja disponibilidad amplia del producto en el mercado.

El valor promedio adoptado permite garantizar materiales resistentes a condiciones climáticas propias de la zona rural del municipio.

Alimentaciones gallinas ponedoras

Descripción del Ítem	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Concentrado gallina ponedora 40 kg	144	$130.000	$135.000	$132.950	$132.650	$19.101.600

El alimento balanceado representa uno de los insumos más importantes dentro de la producción avícola. Las cotizaciones recibidas corresponden a concentrados comerciales formulados específicamente para gallinas en etapa productiva.
El valor promedio refleja el comportamiento actual del mercado de alimentos balanceados en el Bajo Cauca, el cual puede presentar ligeras variaciones asociadas al costo de materias primas y transporte.

Componente - Pollos de engorde

Descripción del Ítem	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Pollos de engorde Cobb 500 / Ross 308	1.500	$4.900	$5.300	$5.196	$5.132	$7.698.000

El análisis de mercado evidencia que los pollos de engorde de líneas genéticas comerciales presentan precios homogéneos entre proveedores regionales. Las diferencias observadas obedecen principalmente al origen de las incubadoras y los costos logísticos asociados al transporte.
El valor promedio adoptado garantiza aves con características productivas adecuadas para sistemas de producción de pequeña escala.

Alimentos pollos de engorde

Descripción del Ítem	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Concentrado levante 40 kg	50	$143.000	$147.000	$146.065	$145.355	$7.267.750
Concentrado engorde 40 kg	150	$132.000	$136.000	$135.950	$134.650	$20.197.500

El alimento concentrado para pollos de engorde presenta dos etapas principales dentro del ciclo productivo: levante y engorde. El análisis de cotizaciones evidencia variaciones moderadas entre proveedores debido a diferencias en marcas comerciales y formulaciones nutricionales.
El valor promedio adoptado garantiza concentrados de calidad que cumplen con los requerimientos nutricionales de las aves.

Equipos, insumos y logística

Descripción del Ítem	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
Bebedero Plástico Tipo Campana X 8 litros	60	$51.515	$43.085	$45.895	$46.832	$2.809.920

Comedero Plástico Tipo Campana X 7 kilogramos	60	$51.845	$43.361	$46.189	$47.132	$2.827.920
Congelador 251 litros	10	$2.480.000	$2.560.000	$2.535.900	$2.525.300	$25.253.000
Ventilador silencioso	10	$365.000	$380.000	$374.525	$373.175	$3.731.750
Clavos caja 2”	20	$8.000	$8.700	$8.530	$8.410	$168.200
Kit de aseo avícola	10	$225.000	$236.000	$231.310	$230.770	$2.307.700
Medicamento veterinario	30	$75.000	$79.000	$79.100	$77.700	$2.331.000
Lona encerramiento	10	$225.000	$235.000	$232.790	$230.930	$2.309.300
Cuerda / pita	10	$33.000	$35.500	$33.370	$33.957	$339.570
Vitaminas	30	$56.000	$60.000	$58.600	$58.200	$1.746.000
Báscula mecánica	10	$125.000	$131.000	$127.700	$127.900	$1.279.000
Transporte interveredal (Pollos de Engorde y Gallinas Ponedoras)	2	$9.300.000	$9.650.000	$9.470.194	$9.473.398	$18.946.796

Este núcleo productivo agrupa los equipos, insumos sanitarios y elementos logísticos necesarios para el adecuado funcionamiento de las unidades productivas avícolas. Las cotizaciones obtenidas reflejan precios competitivos dentro del mercado regional y corresponden a productos disponibles en establecimientos agropecuarios del municipio.

El valor promedio adoptado para cada ítem permite garantizar la adquisición de equipos duraderos y de calidad, asegurando condiciones adecuadas para el manejo sanitario, conservación de productos y operación de los sistemas productivos.

- **COMPONENTE GALLINAS PONEDORAS**

Este componente incluye los insumos requeridos para la implementación de unidades productivas destinadas a la producción de huevo, entre los cuales se encuentran:

- Gallinas ponedoras de línea genética comercial.
- Bebederos y comederos avícolas.
- Malla plástica para encerramiento.
- Alimento concentrado para gallinas ponedoras.
- Transporte interveredal para la entrega de los insumos.

De acuerdo con el análisis de precios realizado a partir de las tres cotizaciones recibidas, se estableció un **valor total promedio para este componente de: $109.664.962.**

Este valor corresponde a la sumatoria de los valores promedio de cada uno de los insumos requeridos para el desarrollo del sistema productivo de gallinas ponedoras.

- **COMPONENTE POLLOS DE ENGORDE**

El componente de pollos de engorde incluye los insumos necesarios para la producción de carne de pollo bajo sistemas productivos de pequeña escala, entre los cuales se encuentran:

- Pollos de engorde de líneas comerciales.
- Bebederos y comederos avícolas.
- Malla plástica para encerramiento.
- Alimento concentrado para levante y engorde.

- Equipos de conservación de alimentos.
- Insumos veterinarios.
- Elementos de bioseguridad.
- Materiales para adecuación de infraestructura avícola.
- Transporte para entrega en zona rural.

El análisis de las cotizaciones permitió establecer un **valor total promedio para este componente que asciende aproximadamente a: $90.335.038.**
Este valor corresponde a la sumatoria de los costos unitarios promedio de cada uno de los bienes requeridos dentro del sistema productivo de pollos de engorde.

- **CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

A partir del análisis de precios unitarios y la consolidación de los dos componentes productivos, se determinó el valor estimado del contrato correspondiente al suministro de insumos avícolas para el programa Granjas del Cuidado.

COMPONENTE	VALOR
Sistemas gallinos ponedoras	$109.664.962
Sistema pollos de engorde	$90.335.038

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO: $200.000.00
El valor estimado del contrato se encuentra soportado en el análisis técnico económico derivado del estudio de mercado realizado mediante tres cotizaciones de proveedores del municipio de Caucasia. La metodología de promedio aritmético permite obtener valores unitarios representativos del comportamiento del mercado, garantizando transparencia, objetividad y razonabilidad en la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual.

- **ANÁLISIS TÉCNICO DEL VALOR ESTIMADO**

El valor estimado del contrato refleja las condiciones reales del mercado agropecuario del municipio de Caucasia y la región, considerando los precios vigentes para el suministro de insumos avícolas, equipos productivos, materiales de bioseguridad y transporte de los bienes hasta las zonas rurales donde se implementará el proyecto.
La metodología de promedio de cotizaciones permite reducir posibles sesgos en la estimación de precios y garantizar que el presupuesto oficial se encuentre alineado con las dinámicas del mercado local. Adicionalmente, el análisis técnico permitió verificar que los valores unitarios de los insumos se encuentran dentro de rangos de precios normales para el sector avícola regional, lo cual evidencia la viabilidad económica del proyecto.

La implementación de las unidades productivas avícolas mediante el suministro de los insumos descritos permitirá fortalecer el programa Granjas del Cuidado, promoviendo procesos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria y generación de ingresos para mujeres rurales del municipio de Caucasia.

El valor estimado del contrato se encuentra soportado en el análisis técnico económico derivado del estudio de mercado realizado mediante tres cotizaciones de proveedores del municipio de Caucasia. La metodología de promedio aritmético permite obtener valores unitarios representativos del comportamiento del mercado, garantizando transparencia, objetividad y razonabilidad en la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual.

9. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación de hará a través de un proceso de selección abreviada – subasta inversa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del mencionado decreto.

10. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

1. Un anticipo equivalente al 50% del valor total del presupuesto previa presentación y aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
2. El 50% restante del valor del presupuesto, se pagará mediante actas parciales de avance de conformidad con el porcentaje de suministro entregado.

Todo de acuerdo a la facturación presentada, la disponibilidad de recursos y de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y con su respectivo recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del suministro prestado. Así mismo, deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término de durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (2) MESES, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, este es el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

La entidad ha elaborado los estudios previos de contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento	¿Afecta la	Monitoreo y revisión

												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realizala	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Información errónea o desactualiz ada suministrada por la entidad	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Entidad	Revisión y actualización de las fuentes	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diario
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Uso o recolección de información errada	Obtengan productos no conformes al objeto	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Ajuste y fuentes e información	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diario

9	8	7	6	5	4	3
General	General	Especifico	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales	Entrega tardía del Bien	Insuficiencia de Proveedores	Uso indebidode información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.	Estimación inadecuada de los costos
Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa de ejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva de la Información	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico
Raro	Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable
Insignificante	Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor
Bajo	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Supervisión semanal en los pagos	Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previade información con carácter reservada	Seguimiento en elcumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costosy análisis actual del mercado
Raro	Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	Si	No	No	No	No	No

Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios
Diaria	Diaria	Diaria	diaria	diaria	Diaria	diaria

16	15	14	13	12	11	10
General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorias	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Aumento del precio por fenómenos asociados a la oferta y	Aumento del precio por económicas de los costos de los fletes por medidas cambio en los	Incremento en los impuestos que afecten a todos los contribuyentes y actividades.	Falta de calidad en el bien o suministrado	Daños a Terceros	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incumplimiento de Subcontratistas
Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Insatisfacción y/o mala prestación del servicio	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Retardo en la etapa de ejecución
Posible	Posible	Raro	Raro	Posible	Posible	Improbable
Moderada	Moderada	Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante
Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Adquisición de productos, bienesy/o servicios oportuname nte	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas	Supervisión permanente de la satisfacción en la prestación del	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Labores de supervisión
Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	No	No	No	No	No	No
Supervisión de lalabor	Supervisión de la labor	Coordinación con Secretariade Hacienda y el adjudicatario	Inspección, revisióny Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión
Diaria	Diaria	Una Vez	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria

17	General	Externo	Contratación	Financiero	Obtención tardía de seguros u otras garantías	Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Bajo	Contratista	Labores de Supervisión	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Bajo	Si	Supervisión de la labor	Riesgo

11. GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta el tipo de proceso contractual a celebrar, para su ejecución se exigirán la constitución en favor del municipio de las siguientes pólizas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. Es decir, el plazo de contrato y cuatro meses más.
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye

en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es applicable		Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial en caso que cumpla con el valor requerido	Plazo general a tener en cuenta
Alianza del pacific	**Chile**	Bienes y servicios $655'366.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 días
	Perú	Servicios de construcción $16.384'153.000				
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000		1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000		1, 3, 4, 5, 6 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triangulo norte		**Guatemala**	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
		El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		

Unión Europea	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32,	NO	10 días
	$21.493'810.000	34, 35, 37, 57, 62		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia - Antioquia.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALEJANDRO SEÑA PÉREZ

Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo